



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX2023-00869343- -UNC-ME#FD - Lic Gonzalez Aguirre Ma. Emilia

VISTO:

El EX-2023-00869343- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad largo tratamiento, de la Agente No Docente **María Emilia GONZALEZ AGUIRRE**, Legajo 40752, desde el día 26 de septiembre de 2023 al 02 de octubre de 2023, con alta médica el día 03 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos y el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes N° 2 y 4 de orden;

Que la agente **María Emilia GONZÁLEZ AGUIRRE**, Legajo 40752, registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 06 (seis) - Agrupamiento Administrativo, (366/06) conforme RR 1716/2007, y subrogando un cargo categoría 05 (cinco) - Agrupamiento Administrativo, (366/06) en el área de Biblioteca según RD 1475/2015.

Que la agente **GONZÁLEZ** tiene agotadas las licencias por enfermedad de corto tratamiento y las licencias de largo tratamiento con goce de haberes al 100% y al 50%, por lo que corresponde otorgarle la licencia por enfermedad de largo tratamiento sin goce de haberes.

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento SIN goce de haberes a la agente No Docente **María Emilia GONZÁLEZ AGUIRRE**, Legajo 40752, desde el día 26 de septiembre de 2023 al 02 de octubre de 2023, con alta médica el día 03 de octubre de 2023, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y Dirección General de Administración y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.